

OFICIO Nº 1696

24078 05SEP2019 09:22

ANT: Protocolo de Trabajo entre el Servicio de Impuestos Internos y el Banco Central de Chile de fecha 8 de enero de 2019.

MAT: Solicita modificar plazo señalado en el Protocolo de Trabajo entre el Servicio de Impuestos Internos y el Banco Central de Chile.

Santiago, 3 de septiembre de 2019

RUT: 16.474.928-2 Sii Oficina de Partes DN

DE : ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA

GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A : SR. FERNANDO BARRAZA LUENGO DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL

0 5 SEP 2019

SELLO OFICIAL
OFICINA DE PARTES

Conforme al principio de colaboración y coordinación que debe caracterizar las relaciones entre los distintos organismos que desarrollan funciones públicas, el Banco Central de Chile (Banco), a través de la Gerencia de Investigación Financiera, y el Servicio de Impuestos Internos (SII), a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, acordaron realizar un estudio colaborativo destinado a la creación de un directorio de empresas productivas en Chile, que serviría como insumo para el análisis de la actividad de dichas empresas, para lo cual el SII proporcionaría la información tributaria necesaria para el referido proyecto.

En el marco de lo anterior, con fecha 8 de enero de 2019, el SII y el Banco suscribieron un Protocolo de Trabajo, con el objeto de establecer los términos y condiciones de acceso por parte de esta Institución a la información proporcionada por el SII, acordándose que este último facilitaría al primero un computador con información tributaria innominada por un plazo máximo de 3 meses, el cual, en caso de ser necesario, podrá ser aumentado previa solicitud del Banco, mediante la firma de un anexo al citado Protocolo.

Considerando que se ha concluido la primera etapa del proyecto y que la segunda etapa contempla el análisis de los flujos laborales entre las empresas del directorio, solicito a usted tener a bien autorizar la modificación del plazo establecido en el Protocolo de Trabajo antes señalado, mediante la suscripción de un Anexo al mismo por parte del Banco, en los términos establecidos por el SII.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA Gerente General

cc: - Gerencia de División Política Financiera

- Gerencia de Investigación Financiera

- Fiscalía

7